



Resolución Directoral

Lima, 05 de abril de 2004

N° 266-2004-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 050-2004-EF/43, de fecha 27 de enero de 2004, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2004, formulado en función a la asignación presupuestal para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 560-2003-EF/43, de fecha 10 de octubre de 2003, se constituyeron los Comités Especiales Permanentes encargados de realizar los procesos de selección bajo la modalidad de Adjudicación Directa para Adquisición de Bienes y para las Contrataciones de Servicio y/u Obras;

Que, mediante los incisos b) y e) del numeral 1.1 del artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 112-2004-EF/43, de fecha 12 de marzo de 2004, se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración, la facultad de autorizar la realización de los procesos de adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios y aprobar las Bases de los mismos, que eleven los Comités Especial y Especial Permanente;

Que, es necesario autorizar la realización del proceso bajo la modalidad de Adjudicación Directa Selectiva, para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Plantas, así como aprobar las Bases correspondientes a dicho proceso de selección;

Que, la Oficina Financiera de la Oficina General de Administración, con Memorando N° 126-2004-EF/43.60, informa que se cuenta con el financiamiento necesario para llevar a cabo el indicado proceso de selección, cuyo valor referencial es de S/. 60 000,00 (Sesenta Mil y 00/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11° y 25° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 012-2001-PCM, en los Artículos 4° y 82° de su Reglamento,



aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM; y normas modificatorias, así como lo establecido en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 112-2004-EF/43.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2004-EF/43, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Plantas".

ARTICULO 2°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2004-EF/43, que se autoriza en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución encabezará el expediente que se organice para dicho proceso de selección.

ARTICULO 4°.- Disponer la publicación de la contratación autorizada mediante la presente Resolución Directoral, en la página WEB del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Administración

Eco: 
Jorge Aranda Villavicencio
Jefe de la Oficina General